



DECLARA TERMINADO CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 2267

ARICA, 29 NOV 2016

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 1059, de fecha 03 de Julio de 2013, que Aprueba Bases Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad año 2013, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con fecha 26 de Diciembre de 2013 entre la Fundación Chile y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Transferencia Desarr. Sist. Potabiliz. Agua, Tec. Membranas, Camarones", Código BIP N° 30169774-0.
3. Resolución Exenta N° 2300, de fecha 31 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Convenio de Transferencia signado en el numeral anterior.
4. Resoluciones Exentas N° 1167, 1981, 237 y 631, de fechas 30 de Junio de 2015, 05 de Octubre de 2015, 01 de Febrero de 2016 y 01 de Abril de 2016, respectivamente, que Modifican el Convenio individualizado en el numeral 2 de los Vistos
5. Informe Final Subtítulo 33 - Provisión FIC, emitido por la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional con fecha 29 de Noviembre de 2016.
6. Resolución N° 759, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 23 de Diciembre de 2003, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
7. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO:**

1. Que la organización adjudicataria presentó su Informe Final con fecha 26 de Septiembre de 2016.
2. Que, habiendo sido observado dicho Informe en un porcentaje del 1,4%, la organización adjudicataria subsanó las observaciones y reintegró a este Gobierno Regional la suma de \$5.174.812, según consta en el Informe Final individualizado en el numeral 5 de los Vistos.
3. Que, notificado a la organización adjudicataria el referido informe, sólo resta por declarar terminado el Convenio individualizado en el numeral 2 de los Vistos, por medio del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE** terminado el Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con fecha 26 de Diciembre de 2013 entre la Fundación Chile y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado

"Transferencia Desarr. Sist. Potabiliz. Agua, Tec. Membranas, Camarones", Código BIP N° 30169774-0, por el cual se transfirieron los siguientes montos:

Asignación	Monto \$
FUNDACION CHILE- Transferencia Desarrollo Sistema 32.146 Portabilizador de agua Tec Membranas Camarones (33.01.347)	119.894.933
TOTAL	119.894.933

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLADYS ACUÑA ROSALES  
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PNR/EVA/eva

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Analista David Adasme DACOG
2. Abogado DACOG
3. Departamento de Contabilidad, DAF
4. Departamento Jurídico